



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1984

Expte. N° 8.247/84

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 3-069-84 del 7 de Setiembre del corriente año, obrante a Fs. 25; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega a la Facultad de Ciencias Exactas de \$a. 11.000,00, para atender gastos de combustible de un automotor de la Universidad que trasladó a personal docente para asistir a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, llevada a cabo en la ciudad de Córdoba entre el 20 y 22 de Setiembre último;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por \$a. 6.998,00 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 4.002,00,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

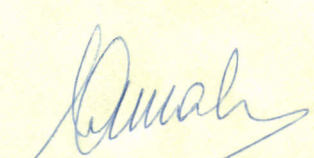
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de seis mil novecientos noventa y ocho pesos argentinos(\$a.6.998,00), según la documentación que obra en este expediente, que fuera destinada a la atención de los gastos de combustible de un automotor de esta Casa, con motivo de la realización del viaje referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 12.1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS del presupuesto / 1984 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 723-84